Instituto de Cultura
El Carmen de Viboral

ACTA DE LIQUIDACION

CPS027-2023

Municipio
El Carmen de Viboral

CONTRATO:	CPS027-2023
CONTRATISTA:	**SEBASTIAN LONDOÑO VILLA**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, EN LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA (CUERDAS PULSADAS - BANDOLA). VIGENCIA 2023.
VALOR INICIAL:	VIENTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($25.452.000).
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y TRES (03) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	26 DE JULIO DE 2022
VALOR FINAL EJECUTADO:	VIENTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($25.452.000).
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2023

El día 22 de Diciembre de 2023, en el Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, se reunieron las siguientes personas: El Señor **YEISON CASTRO TRUJILLO,** identificado con cedula **71.118.273**, quien actúa en su calidad, como Representante Legal del **INSTITUTO DE CULTURA** y como contratante el señor **SEBASTIAN LONDOÑO VILLA** identificado con cédula Nº 1036.399.318, y la señora María Alejandra Giraldo Jiménez en calidad de supervisora del contrato, de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el Articulo 60 de la ley 80 de 1993, se procede a liquidar oficialmente el Contrato en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

El 15 de febrero de 2023 el Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral celebro el Contrato de Prestación de Servicios Nº027-2023, con el señor **SEBASTIAN LONDOÑO VILLA** identificado con cédula Nº1036.399.318, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, EN LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA (CUERDAS PULSADAS - BANDOLA). VIGENCIA 2023, estableciendo como valor del contrato la suma de VIENTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($25.452.000), y un plazo de ejecución contractual de DIEZ (10) MESES Y TRES (03) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio.

a. Con previa legalización del Contrato, el Acta de Inicio fue suscrita por las partes el 15 de febrero de 2023.

b. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato de prestación de servicios Nº027-2023.

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NUMERO COMPROBANTES DE EGRESO
1 pago	$1.344.000	03/03/2023	CE-2023-103
2 pago	$2.520.000	10/04/2023	CE-2023-170
3 pago	$2.520.000	28/04/2023	CE-2023-242
4 pago	$2.520.000	06/06/2023	CE-2023-345
5 pago	$2.520.000	30/06/2023	CE-2023-414
6 pago	$2.520.000	02/08/2023	CE-2023-537
7 pago	$2.520.000	01/09/2023	CE-2023-622
8 pago	$2.520.000	05/10/2023	CE-2023-712
9 pago	$2.520.000	07/11/2023	CE-2023-805
10 pago	$2.520.000	06/12/2023	CE-2023-906
11 pago	$1.428.000	21/12/2023	CE-2023-977

c. El Objeto del contrato de prestación de servicios Nº027-2023 del 15 de febrero de 2023, se ha cumplido y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Instituto de Cultura del municipio de El Carmen de Viboral.

d. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con la Ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

e. Una vez cumplido el objeto del contrato de prestación de servicios Nº027-2023 del 15 de febrero de 2023, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**ACTA DE LIQUIDACION** **CPS027-2023**	Municipio El Carmen de Viboral

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Nº027-2023 del 15 de febrero de 2023, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordaran en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previamente en las consideraciones de este documento.

TERCERO: Quedar cumplidas las obligaciones contractuales derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los veintidós (22) días de diciembre de 2023.

YEISON CASTRO TRUJILLO
Director Instituto de Cultura

SEBASTIAN LONDOÑO VILLA
Contratista

MARIA ALEJANDRA GIRALDO JIMENEZ
Supervisora

Elaboró: Ernestina Ramírez Londoño Técnica Administrativa	Reviso: María Alejandra Giraldo Jiménez Asesora Jurídica
Firma:	Firma: